



Resolución Gerencial

N° 463-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 14 DIC. 2012

VISTOS;

El Informe N° 230-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 14 de diciembre de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 324-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de marzo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 324-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la **Obra: Mejoramiento y Estabilización de Taludes en el AA.HH San Pedro Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.1'144,292.85 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos con 85/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 31 de agosto de 2012, fecha en la que se aprobó el Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 2186-2012-GRC/GRPPAT de fecha 09 de noviembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1589-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de diciembre de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente para la **Obra: Mejoramiento y Estabilización de Taludes en el AA.HH San Pedro Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la **Obra: Mejoramiento y Estabilización de Taludes en el AA.HH San Pedro Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.1'144,292.85 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos con 85/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. ROWLAND COVA CORONADO
Gerente de Administración